1336-1

POR MORAL Y EXIGENCIA PARA EL PROGRESO

Andrés Aylwin Azócar

Pensamos que las decisiones que deben tomar los políticos, en los próximos días, en torno a la supresión de los senadores designados, implican determinaciones con un hondo contenido moral. No es que creamos que la mayoría de las decisiones políticas se encuentren determinadas por condicionantes de carácter ético pero indudablemente existen situaciones extremas, como la supervivencia de los senadores designados, en donde no es posible desconocer principios universalmente consagrados o valores incorporados a nuestra propia historia.

Sabemos que vivimos tiempos de relativismos morales, pero, por suerte, existen hoy Convenciones Internacionales en materia de derechos fundamentales del hombre que establecen principios obligatorios para todos los seres humanos, como son, por ejemplo, el derecho del pueblo a decidir su propia historia por sufragio universal e igual. En esta forma los senadores designados están al margen de la conciencia moral de la humanidad y, concretamente, violentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica.

Pero los senadores designados no sólo desconocen principios universalmente consagrados. También dichos "senadores" atentan contra el propio mandato de nuestra historia, que a partir de las primeras décadas de la Independencia estableció claramente que el poder político nace de la expresión soberana del pueblo, sin que ningún otro poder pueda estar por encima ni en concurrencia con él.

Es , precisamente desde esta perspectiva ética, que la necesidad de suprimir los senadores designados ha sido defendida no sólo por la Concertación y por la izquierda extraparlamentaria , que en conjunto obtuvieron un 64,27 % de la votación en las últimas eleccciones, sino además por distinguidas personalidades como don Francisco Bulnes y por la Comisión Técnica que actuó en 1989, integrada, entre otros, por Renovación Nacional.

No obstante lo anterior, no faltan voces que, sin argumentos éticos, pretenden alegar que el problema de las reformas constitucionales y, especificamente, la supresión de los senadores designados, serían asuntos absolutamente ajenos al interés de la gente, pues no incidirían en la solución de sus problemas "concretos".

Pensamos que esta última es otra gran falacia. Y para los efectos de acreditarla nos bastan señalar algunos ejemplos concretos en que la

mayoría espúrea del Senado, constituída por los senadores de derecha más los "designados", ha sido decisiva para que se impongan criterios contrarios a los intereses o aspiraciones "concretas" de las grandes mayorías nacionales.- Veamos algunos ejemplos:

a) Fijación del límite máximo del impuesto a las patentes comerciales en 4.000 U.T.M., cualquiera sea la magnitud del establecimiento, lo que permite que 300 grandes empresas paguen proporcionalmente menos por concepto de impuestos, con el consiguiente detrimento del financiamiento de proyectos de inversión social;

b) Fijación del impuesto a la renta de la empresas en un 15 %, rechazándose el 20 % propuesto por el Ejecutivo. Esta medida tributaria disminuye, como en el caso anterior, la disponibilidd de fondos destinados a objetivos sociales. Este mismo impuesto asciende en los Estados Unidos a un 35% aproximadamente.

c) Limitación del beneficio de la negociación colectiva para un importantísimo número de trabajadores al restringir dicha negociación sólo al interior de la empresa y no contemplarla al nivel de actividad o rama de producción.

d) Limitación de las indemnizaciones por despido de trabajadores a un máximo de once remuneraciones mensuales, cualquiera sea el número de años que el despedido haya servido a la empresa. El proyecto del Ejecutivo, conforme con nuestra tradición jurídico laboral no establecía límites a dicha indemnización .

e) Falta de responsabilidad solidaria de las empresas con repecto a los contratos laborales de sus subcontratistas, lo que permite graves indefensiones de los trabajadores contratados por estos últimos, como se ha visto actualmente en "Carbonífera Schwager".

f) Oposición a la creación de un fondo de desarrollo telefónico para los sectores rurales al rechazarse un cargo de veinte centavos de dólar a las llamadas telefónicas desde el extranjero.

g) Entorpecimiento a la dictación de la Ley de Juntas de Vecinos provocado por el criterio de imponer el paralelismo en las organizaciones de pobladores por la vía de que en una unidad vecinal pueda existir más de una junta de vecinos, lo que lleva al debilitamiento de las organizaciones de base.

No nos cabe duda que a todos los sectores pobres y de clase media del país, les interesan los asuntos señalados y , concretamente, que exista más dinero para destinarlo a educación, salud o vivienda; más estabilidad en el empleo; más posibilidades de negociar colectivamente o Juntas de Vecinos más poderosas. Todo ello, de acuerdo a la forma como han votado en el Senado, tiene una íntima relación con la supresión de los senadores designados.

En todo caso, queremos afirmar categóricamente que no es cierto que a los hombres y mujeres de nuestro país les interese solamente su

bienestar personal. Además les importa , y mucho , su dignidad y la prevalencia de valores morales en las instituciones políticas. En este sentido pensamos que el excesivo pragmatismo que suele invadir a ciertos sectores dirigentes es absolutamente ajeno al alma de nuestro pueblo.

Es precisamente por esta última razón que hemos vuelto a referirnos a los senadores designados, creyendo interpretar el sentir de millones de chilenos que ven en esta institución una indignante usurpación de uno de los principales bienes morales que tiene el pueblo, como es el derecho a decidir soberanamente el destino de su patria a través de su voto libre e "igual" . Y si alguien pretende invocar supuestas encuestas para demostrar que la supresión de los senadores designados no interesa a la gente, allí está la posibilidad de realizar la mejor de las encuestas: aquella en que el pueblo se exprese soberanamente a través de una consulta popular o plebiscito.

C:/pormoral

Publicado en La Época el 27 de octubre de 1994.-